

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0244

SANTIAGO, 08 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 208, de fecha 20 de abril de 2017, del Área de Comunicaciones, por el servicio de impresión de 14 cientos de tarjetas de presentación para el Depto. de Producción; la orden de compra 2020-223-CM17; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la encargada de Relaciones Públicas y Protocolo de la Unidad de Comunicaciones, mediante formulario de requerimiento de compra N° 208, de fecha 20 de abril de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de 14 cientos de tarjetas de visita para funcionarios de la BCN del Departamento de Producción, según valores y detalle señalados en orden de compra 2020-223-CM17.
- 2.- Que el producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Impresora Optima S.A. Rut N° 85.805.800-7,** con la orden de Compra N°2020-223-CM17, por adquisición de 1.400 tarjetas de presentación para funcionarios de la BCN, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de \$353.430.⁴ (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR


EDMUNDO SERANI PRADENAS

DIRECTOR ADJUNTO (S)

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL




CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm